



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, educativo y cultural las Jornadas Olimpíadas Rurales, organizadas por la Municipalidad de Comallo, con coordinación de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación y del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 240/2010